

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 4.273/2023

Mediante resolución de fecha 26 de septiembre de 2023, insertada en el correspondiente libro con el número 2023/8886, he dictado lo que sigue:

“En el BOE nº 285, de 28 de noviembre de 2022, se publicó la Resolución de 17 de noviembre de 2022, de la Diputación Provincial de Córdoba, referida a la convocatoria para proveer varias plazas de personal funcionario.

El 29 de diciembre de 2022 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir 3 plazas de Operador/a Montador/a de Fotografía y Medios Audiovisuales, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de Estabilización de 2021, y complementada en 2022, cuyas bases se publicaron en el BOP nº 204, de 25 de octubre de 2022.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación resuelve:

**PRIMERO.** Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.** Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas empleadas públicas de esta Diputación:

**Presidenta:**

Titular: Doña Purificación Muñoz Gavilán, Economista, Jefa Servicio de Presidencia.

Suplente 1ª: Doña Carmen Luque Fernández, Técnica de Administración General. Jefa Servicio Administración Bienestar Social.

**Secretario:**

Titular: Don Jesús Cobos Climent. Secretario General.

Suplente 1ª: Doña Yolanda Jover Ramírez, Técnica de Administración General. Técnica Superior Consumo y Junta Arbitral.

Suplente 2ª: Doña Mª del Carmen García Toro, Técnica de Administración General. Jefa Sección Gestión y Planificación de

Personal. Servicio de Recursos Humanos.

**Vocales:****Vocal 1.-**

Titular: Don José Luis Caballano Alcántara. Ingeniero Técnico Industrial. Jefe Departamento Sistema de Información Geográfica, Estadística, Patrimonio e Inventario.

Suplente: Don Matías Javier López Rodríguez. Responsable Técnico Coordinación Técnicos Industriales y Visados. Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

**Vocal 2.-**

Titular: Don Pedro José de la Torre Pareja. Administrativo. Responsable Administrativo/a Oficina Comunicación e Imagen.

Suplente: Don José Luis Nicolau Franco. Arquitecto Técnico. Adjunto Jefatura de Servicio Obras e Inmuebles.

**Vocal 3.-**

Titular: Doña Elena Aranda Gómez, Ingeniera Técnica Industrial. Adjunta Unidad Territorial Centro (SAU).

Suplente: Doña Mª Isabel Sánchez Moncayo, Jefa Departamento Administración Electrónica.

De conformidad con la base 6ª, podrá designarse observadores a propuesta de las organizaciones sindicales que formen parte de las mesas de negociación correspondientes.

**TERCERO.** Convocar a las personas admitidas para el próximo día 23 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas, en las instalaciones del Centro Provincial de Formación e Iniciativa Empresarial Centrosur, sito en el Polígono Guadalquivir, Calle Libertador José Gervasio Artigas s/n, de Córdoba, para llevar a cabo la realización del único ejercicio de la oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o en su defecto del pasaporte, permiso de conducción o documento público que acredite fehacientemente su identidad y bolígrafo azul.

**CUARTO.** De conformidad con lo previsto en la Base 5ª, las personas aspirantes excluidas u omitidas en el listado provisional dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar posibles defectos y causas que hayan motivado su exclusión u omisión. Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidas de la convocatoria”.

Lo que se publica para general conocimiento

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 26 de septiembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

**ANEXO****Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

<b>Oferta</b>	ESTABILIZACION 2021 Y COMP. 2022		
<b>Convocatoria</b>	FE10/22 - 3 PLAZAS OP./MONT. FOTOG. Y MED. AUDIOV. (ANEXO 8)		
<b>Tipo Plaza</b>	Op. Montador. Fotografía	<b>Nº Plazas</b>	3
<b>Categoría</b>	Operador Montador Fotogr. y MM. AA.VV.	<b>Grupo</b>	C2
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera		
		<b>Nº Plazas Disc.</b>	0

**Listado de admitidas/os**

<b>Nombre Completo</b>
AGUILERA TORRES, LAURA
ALBA TIRADO, LAURA
APARICIO SERRANO, CARMEN
BLANCO ARELLANO, JUAN
BORRALLO GOMEZ, ALFONSO ANGEL
CABANILLAS JORDANO, JOSE MARIA
CABELLO LEON, JUAN FRANCISCO
CANTERO TORRES, MARIA DEL CARMEN
COBOS MOLINA, PAULA
CUESTA RAMIREZ, JOSE MANUEL
DE LOS SANTOS NOGALES, AARON
DEL RIO SANCHEZ, MARCOS
DOCTOR DIOS, ALEJANDRO MANUEL
DORADO BELLO, ALVARO
ESPINOSA LOPEZ, ANTONIO
EXPOSITO ALGARRADA, LUCIA
EXPOSITO RUIZ, FRANCISCO JOSE
GAMEZ GARCIA, SAMUEL
GARCIA RUBIO, MARTIN
GARRIDO DIAZ, MARIA BELEN
GOMEZ QUINTANA, MANUEL AUGUSTO
GONZALEZ DE REQUENA SEPULVEDA, ALVARO
GUTIERREZ BRAVO, INMACULADA
GUTIERREZ IGLESIAS, MARIA LAURA
JIMENEZ ROJAS, JUAN ANTONIO
LAGUNA REGUERA, JAIME ANTONIO
MANGAS DEL PINO, MARIA
MARTINEZ JURADO, LAURA
MORALES MOLINA, DANIEL
MORENO PEREZ, IGNACIO
MOYA MANZANO, MARIO
NAVARRO GARCIA, JOSE ANGEL
OLMO MENGIBAR, ISABEL
PEDRAZA TOLEDO, DAVID
POLAINA GARCIA, AGUSTIN
PRIEGO MEDINA, FRANCISCO JAVIER
RAMOS VICEDO, JOSE CARLOS
RECIO BERRAL, ESPERANZA
ROJAS BENITEZ, JOSE LUIS
ROJAS MATAS, JOSE FRANCISCO
ROLDAN LOSADA, ALFONSO
RUEDA CORRAL, RAFAEL
SANCHEZ ESCUDERO, PABLO
SANCHEZ SEVILLANO, JOSE MARIA
SANTIAGO ARROYO, RAUL
TORRES RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER

**ANEXO****Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os .**

<b>Oferta</b>	ESTABILIZACION 2021 Y COMP. 2022				
<b>Convocatoria</b>	FE10/22 - 3 PLAZAS OP./MONT. FOTOG. Y MED. AUDIOV. (ANEXO 8)				
<b>Tipo Plaza</b>	Op. Montador. Fotografía	<b>Nº Plazas</b>	3	<b>Nº Plazas Disc.</b>	0
<b>Categoría</b>	Operador Montador Fotogr. y MM. AA.VV.	<b>Grupo</b>	C2		
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera				

**Listado de admitidas/os**

<b>Nombre Completo</b>	
VERDUGO DOMINGUEZ, LORENA	
<hr/>	
	<b>Total admitidas/os</b>
	<b>47</b>

**ANEXO****Listado provisional de aspirantes admitidas/os y excluidas/os.**

<b>Oferta</b>	ESTABILIZACION 2021 Y COMP. 2022		
<b>Convocatoria</b>	FE10/22 - 3 PLAZAS OP./MONT. FOTOG. Y MED. AUDIOV. (ANEXO 8)		
<b>Tipo Plaza</b>	Op. Montador. Fotografía	<b>Nº Plazas</b>	3
<b>Categoría</b>	Operador Montador Fotogr. y MM. AA.VV.	<b>Grupo</b>	C2
<b>Tipo Trabajador</b>	Funcionarios de carrera		
		<b>Nº Plazas Disc.</b>	0

**Listado de excluidas/os**

<b>Nombre Completo</b>	<b>Causa de Exclusión</b>
BONILLA SECILLA, SOFIA	NO ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASA POR DEMANDANTE DE EMPLEO. NO EXENTO/A, DEBE ABONAR LA TASA.
CASTRO MORALES, ANGEL	NO ACREDITA CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL INDICADOR PUBLICO DE RENTAS DE EFECTOS MULTIPLES (IPREM) PARA 2022, EN SU DEFECTO, DEBE ABONAR LA TASA
COLAZO GALVEZ, MARIA DE LA PAZ	NO ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASA POR DEMANDANTE DE EMPLEO. NO EXENTO/A, DEBE ABONAR LA TASA.
CUENCA MOLINERO, JESUS	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
DELGADO JIMENEZ, MARIA JOSE	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
HERNANDEZ TEJERO, JULIAN	NO APORTA LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
MONTES JIMENEZ, JOSE ANTONIO	NO ACREDITA TODOS LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASA POR DEMANDANTE DE EMPLEO. NO EXENTO/A, DEBE ABONAR LA TASA.
NIETO EXPOSITO, MARIA JOSE	NO APORTA JUSTIFICANTE DE ABONO DE LA TASA NI DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA EXENCIÓN
RAMIREZ CARMONA, ALBA	NO EXENTO/A, EL IMPORTE DE SU PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA POR DESEMPLEO SUPERA EL IPREM. DEBE ABONAR LA TASA
<b>Total excluidas/os</b>	
<b>9</b>	